



STEP  
**202422601059791**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 14 de 2024

Señor(a)  
**ANONIMO ANONIMO**  
Bogotá - Bogotá DC

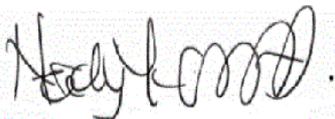
**REF:** Petición recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha 3702072024 e IDU 202418501410132 del 13 de agosto de 2024. Solicitud de información sobre la intersección de Avenida Caracas con Calle 6.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la petición de la referencia, en la que con respecto al cruce de la Avenida Caracas con Calle 6 solicita "...información sobre si para esa intersección se tiene contemplado realizar un intercambiador como el que existe en la carrera Decima, NQS o una similar, lo que permitiría una reducción en los tiempos de viaje."; se le informa que la intersección de la Av. Caracas con Cl. 6 pertenece al trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá y, por tanto, se ubica dentro del área de intervención directa de ese proyecto.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó, entre otros, el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se traslada su solicitud a la Empresa Metro de Bogotá S.A., para que, de acuerdo con sus competencias, precise la información solicitada.

Cordialmente,



**NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL**  
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 14-08-2024 09:46:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A - Bogotá DC - Bogotá - KR 9 76 49 P 3 4 - contactenos@metrodebogota.gov.co  
Revisó: YOVANY ROCHA HINCAPIÉ - Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos  
Elaboró: PEDRO ALONSO ALBA DIAZ-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos